

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS EXTRAS FUERA DE PROGRAMACIÓN
11/01/26 AL 10/02/26**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00384/2026

DOÑIHUE, MARTES, 3 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- 1.-El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", a don Edinson Toro Rojas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N.º 00321, de fecha 24 de febrero del año 2026, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.-ORD. N° 09 de fecha 16 de febrero 2026, enviado por don José Cerda Durán, director CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 11 de enero 2026 al 10 de febrero año del 2026.
- 2.-Memorándum N° 00460 de fecha 13 de febrero del 2026 y Memorándum N° 00495 de fecha 18 de febrero del 2026, enviados por doña Tamara Vega Honorato, directora CESFAM Lo Miranda, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Lo Miranda, del 11 de enero 2026 al 10 de febrero año del 2026.
- 3.-Memorándum N° 00502, de fecha 27 de febrero del 2026, enviado por doña Jessica Manzor Silva, Encargada de Recursos Humanos Departamento de Salud Municipal Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionaria DESAM Doñihue, del 11 de enero 2026 al 10 de febrero año del 2026.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORIZÁZASE PAGO, horas extras realizadas durante el del 11 de enero 2026 al 10 de febrero año del 2026, a las siguientes funcionarias (os):

CESFAM Doñihue

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Camila Benavides Videla	Enfermera	Horas fuera de Programación	7	0	Autorizar/pago/compensar
Raúl Gonzalez Pérez	Psicólogo	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/pago/compensar
Eugenia Lizana Contreras	Auxiliar de Servicios	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/pago/compensar
Lorena Nuñez Pereira	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	5	0	Autorizar/pago/compensar
Camila Pérez Figueroa	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	7	0	Autorizar/pago/compensar
Javiera Pérez Figueroa	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	8	0	Autorizar/pago/compensar
Nelida Ibarra Pérez	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	6	Autorizar/pago/compensar
Claudia Peralta Soto	Aux. Servicios	Horas fuera de Programación	5	0	Autorizar/pago/compensar
Liduvina Ramírez Romero	Aux. Servicios	Horas fuera de Programación	2	0	Autorizar/pago/compensar

Valeska Sánchez Orellana	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/pago/compensar
Carol Silva Madrid	Tec. en Podología	Horas fuera de Programación	0	16	Autorizar/pago/compensar
Marlen Villalobos Sepulveda	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/pago/compensar
Maryuris Román Figuera	Médico	Horas fuera de Programación	5	0	Autorizar/pago/compensar
Alejandra Carreño Alvarado	Administrativo	Horas fuera de Programación	3	0	Autorizar/pago/compensar
Marcelo Feliú Medica	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	19	Autorizar/pago/compensar

CESFAM Lo Miranda

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Ana Vergara Morales	Aux. Servicios	Horas fuera de Programación	0	1	Autorizar/pago/compensar
Ana Soto Salazar	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	18	Autorizar/pago/compensar
Carlos Gálvez Díaz	Administrativo	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/pago/compensar
Cinthia Miranda Vera	Administrativo	Horas fuera de Programación	2	0	Autorizar/pago/compensar
Diego Rojas Ríos	Médico	Horas fuera de Programación	8	0	Autorizar/pago/compensar
Marcia Duarte Bozo	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/pago/compensar

DESAM Doñihue

Nicol Plaza Venegas	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	8	Autorizar/pago/compensar
---------------------	--------------------	-----------------------------	---	---	--------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD.N° 9, Memorándum N° 00460- 00495- 00502	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21615524&hash=02ef8>